



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Normatividad del INE en materia de encuestas electorales

Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante los cuales se emitan criterios, así como las metodologías para la publicación de encuestas y/o conteos rápidos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Periodo electoral	Denominación de la norma	Fecha de entrada en vigor de la norma que se reporta	Hipervínculo a los Criterios de carácter científico	Hipervínculo a la normatividad vigente	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
PRIMER TRIMESTRE											
2020	01/01/2020	31/03/2020		El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de su Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informa que durante el primer trimestre de 2020, no se publica información relativa a "Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante los cuales se emitan criterios, así como las metodologías para la publicación de encuestas y/o conteos rápidos", puesto que el Proceso Electoral Ordinario se dio por concluido en el mes de octubre del 2018; por lo que la información publicada al cierre de dicho ejercicio se considera vigente.				Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	31/03/2020	30/04/2020	
SEGUNDO TRIMESTRE											
2020	01/04/2020	30/06/2020		El Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de su Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informa que durante el segundo trimestre de 2020, no se publica información relativa a "Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante los cuales se emitan criterios, así como las metodologías para la publicación de encuestas y/o conteos rápidos", puesto que el Proceso Electoral Ordinario se dio por concluido en el mes de octubre del 2018; por lo que la información publicada al cierre de dicho ejercicio se considera vigente.				Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	30/06/2020	15/07/2020	

Periodo de actualización: Semestral. Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.